

# NOTICIA

*Que manifiesta el valor de la propiedad raiz de la República, con expresion de los Estados que la forman, área y poblacion.*

ESTADOS.	CAPITALES.	Valor de la propiedad urbana.	Valor de la propiedad rústica.	Totales.	Valor por cálculo.	Area. Leguas.	Poblacion.
<b>ESTADOS DEL NORTE.</b>							
Sonora.....	Ures.....	.....	.....	6.898,023 66	10.347,035 49	11,958	157,397
Chihuahua.....	Chihuahua.....	1.639,974 75	1.925,167 25	3 565,142 00	5.347,713 00	15,534	179,971
Coahuila.....	Saltillo.....	2.259,925 00	4.710.785 00	6.970,710 00	10.456,065 00	8,692	93,150
Nuevo-Leon.....	Monterey.....	.....	.....	5.457,253 00	8,185,879 50	2,119	174,000
<b>ESTADOS DEL GOLFO.</b>							
Tamaulipas.....	Ciudad Victoria..	1.924,204 00	2.075,527 00	3.999,731 00	5.999,596 50	4,128	108,514
Veracruz.....	Veracruz.....	13.978 825 35	6.202,144 95	20.180,970 30	30.271,455 45	4,047	437,507
Tabasco.....	S. Juan Bautista.	1.767,830 25	833,498 00	2.601,328 25	3.901,992 37	1,876	83,707
Campeche.....	Campeche.....	552,509 00	691,286 00	1.243,795 00	1,865,692 50	3,848	80,366
Yucatan.....	Mérida.....	1.384,192 59	1.579,448 09	2.963,640 68	4,445,461 02	4,818	422,365
<b>ESTADOS DEL PACÍFICO.</b>							
Sinaloa.....	Culiacan.....	2.987,627 00	2.570,817 00	5.558,444 00	8.337,666 00	3,825	162,298
Jalisco.....	Guadalajara.....	16.677,223 00	23.556,074 00	40.233,297 00	60.349,945 50	7,224	924,580
Colima.....	Colima.....	1.285,224 00	664,319 00	1.949,543 00	2,924,314 50	353	148,649
Michoacan.....	Morelia.....	6.209,436 81	12.170,834 30	18.380,271 11	27.570,406 66	3,188	618,072
Guerrero.....	Tixtla.....	534,000 00	122,207 00	656,207 00	984,310 50	3,574	241,860
Oaxaca.....	Oaxaca.....	3.375,266 00	4.649,055 00	8.024,321 00	12.036,481 50	4,035	601,850
Chiapas.....	San Cristobal....	439,994 00	1.730,866 00	2.170,860 00	3.256,290 00	2,474	98,987
<b>ESTADOS DEL CENTRO.</b>							
Durango.....	Durango.....	4.014,235 98	5.081,062 76	9.095,298 74	13.642,948 11	6,291	173,942
Zacatecas.....	Zacatecas.....	5.774,416 42	9.841,235 59	15.615,652 01	23.423,748 01	3,922	394,977
Aguascalientes...	Aguascalientes...	1.386,615 00	2.980,153 00	4.366,768 00	6.550.152 00	327	113,837
San Luis Potosí..	San Luis.....	5.482,569 78	8.461,858 07	13.944,427 85	20.916,641 77	4,262	476,500
Guanajuato.....	Guanajuato.....	8.705,225 00	20.952,565 07	29.657,590 07	44.486,385 10	1,642	776,383
Querétaro.....	Querétaro.....	3.937,752 63	4.525,999 78	8.463,752 41	12.695,628 61	506	153,286
Hidalgo.....	Pachuca.....	2 334,127 82	10.298,295 80	12.632,423 62	18.948,635 43	1,251	404,207
México.....	Toluca.....	4.085,208 00	18.218,846 00	22.304,054 00	33.456,081 00	1,348	599,189
Morelos.....	Cuernavaca.....	1.004,647 06	4.403,070 50	5.407,717 56	8.111,576 34	280	121,098
Puebla.....	Puebla.....	13.870,822 19	15.312,995 55	29.183,817 74	43.775,725 37	1,735	688,788
Tlaxcala.....	Tlaxcala.....	715,957 00	5.100,691 00	5.816,648 00	8.724,972 00	221	117,941
Distrito federal..	México.....	42.872,084 85	5.750,957 93	48.623,042 78	72.934,564 17	68	300,906
Baja-California..	La Paz.....	.....	.....	5.065,788 00	7.598,682 00	8,709	21,645
<b>Total.....</b>		<b>148.299,893 48</b>	<b>174.409,559 64</b>	<b>341.030,517 78</b>	<b>461.040,776 67</b>	<b>112,350</b>	<b>8.870,972</b>

**Antonio García y Cubas.**

*Estado de los ingresos durante el año fiscal de Julio de 1869 á Junio de 1870.*

## RENTA DEL PAPER SELLADO.

### ADMINISTRACIONES.

	SELLO COMUN.	FEDERAL.	Autorizacion en litro.	Cambio de sellos errados.	MULTAS.	Sellos, julios de huachuca.	Exceso en uso de sellos apudados por paises.	Aprobacion de sellos.	PUNTOS.	Razon de de- puchos.	TOTAL.
Administracion general.....	3,462 20	28,529 87	1,679 50	.....	1,739 54	.....	.....	.....	439 90	.....	3,858 94
Aguascalientes.....	3,732 90	2,916 75	126 65	5 68	5 25	.....	.....	.....	.....	.....	32,135 91
Baja-California.....	12,037 70	21,755 27	311 45	18 33	380 72	.....	.....	.....	.....	.....	6,794 41
Campeche.....	10,878 20	9,149 40	308 70	13 58	12 00	.....	.....	.....	.....	.....	34,503 93
Chihuahua.....	11,486 20	20,887 10	637 75	18 34	62 50	5 00	.....	.....	.....	.....	20,368 98
Coahuila.....	5,717 50	14,951 95	414 45	7 85	22 40	.....	.....	.....	.....	.....	33,103 09
Colima.....	4,741 05	20,785 90	457 25	9 68	.....	.....	.....	.....	.....	.....	26,119 30
Distrito federal.....	117,258 15	25,995 05	6,213 20	307 19	111 04	.....	.....	.....	.....	.....	26,044 24
Durango.....	6,348 35	11,701 90	117 55	2 25	42 50	.....	.....	.....	.....	.....	149,884 63
Guanajuato.....	26,900 40	198,882 40	1,679 87	72 03	861 37	.....	.....	.....	.....	.....	18,222 67
Guerrero.....	7,617 00	5,637 00	320 30	10 53	2 66	.....	.....	.....	.....	.....	228,712 18
Hidalgo.....	12,758 50	49,981 50	522 55	17 06	100 21	.....	.....	.....	.....	.....	13,587 59
Jalisco.....	34,538 90	120,283 22	1,405 00	89 94	730 30	.....	.....	.....	.....	.....	63,379 82
México.....	18,374 00	54,115 10	812 60	32 81	60 20	.....	58 82	.....	.....	.....	157,202 00
Michoacan.....	23,298 25	92,385 21	440 20	48 87	15 70	.....	.....	.....	.....	.....	78,394 71
Morelos.....	1,931 85	12,650 70	101 70	4 70	.....	.....	.....	.....	.....	.....	116,430 57
Nuevo-Leon.....	16,634 45	17,777 00	1,119 09	8 70	790 64	.....	.....	.....	.....	.....	14,688 95
Oaxaca.....	19,746 50	58,462 26	736 04	39 13	170 32	.....	.....	.....	.....	.....	30,331 23
Puebla.....	44,461 60	147,857 00	2,491 45	108 06	146 75	.....	.....	.....	.....	.....	79,572 45
Querétaro.....	7,567 35	36,363 11	520 67	11 60	100 45	.....	.....	.....	.....	.....	195,064 88
San Luis Potosí..	21,592 70	72,184 60	1,655 36	42 38	1,653 20	.....	.....	.....	.....	.....	44,663 22
Sinaloa.....	17,193 60	37,124 50	796 04	38 17	50 09	.....	.....	.....	.....	.....	97,921 14
Sonora.....	10,615 80	38,891 60	386 70	16 87	127 10	.....	.....	.....	.....	.....	55,882 99
Tabasco.....	7,121 50	17,974 45	315 05	10 52	2 20	.....	.....	.....	.....	.....	45,066 11
Tamaulipas.....	12,147 45	19,031 75	402 20	26 57	18 44	.....	.....	.....	.....	.....	25,596 08
Veracruz.....	48,946 95	83,906 00	2,629 25	132 57	315 74	.....	.....	.....	.....	.....	31,641 38
Yucatan.....	13,842 70	21,352 40	645 60	29 97	61 18	.....	.....	.....	.....	.....	137,121 49
Zacatecas.....	18,863 90	102,164 61	1,134 65	27 14	110 62	.....	.....	.....	.....	.....	35,937 25
<b>Total.....</b>	<b>540,415 45</b>	<b>1,338,697 44</b>	<b>28,529 77</b>	<b>1,163 11</b>	<b>7,693 06</b>	<b>10 62</b>	<b>189 86</b>	<b>1,403 59</b>	<b>1,697 42</b>	<b>16 00</b>	<b>1,919,816 32</b>

## IMPORTANCIA DE LA ESTADISTICA.

ARTICULO ESCRITO Y DEDICADO A LOS CC. GOBERNADORES DE LOS ESTADOS, POR ANTONIO GARCIA Y CUBAS.

Convencido de que la formacion de la estadística general de la República es de todo punto indispensable, por cuanto á que los datos que ella ministre deben ser la base de acertadas disposiciones en todas y cada una de las cuestiones administrativas, y que sin el pleno conocimiento de la riqueza pública, de la produccion, de la circulacion y consumo, de la division del trabajo, de los jornales y salarios y tantos otros ramos que debe comprender la estadística en vano se procuraria sujetar nuestras leyes á los convenientes preceptos de la economía política, me decidí á consultar las memorias de los gobernadores de los Estados, á fin de estudiarlas en la parte á que se refiere el asunto de que se trata, y á reasumir sus datos para obtener los referentes á la estadística general de la nacion. A pesar de mi decidido empeño no pude lograr mi objeto, tanto porque se carece de las memorias de algunos Estados cuyos gobernadores no las publican por no exigírseles un precepto constitucional, como por la poca uniformidad que se advierte en los datos que aquellos documentos contienen. Sin embargo, si fuera posible que todos los gobernadores, sin excepcion,

publicasen sus memorias anuales, esté ó no consignada tal obligacion en sus respectivas cartas fundamentales, y si se lograra que los datos que constan en tales documentos adquiriesen la debida uniformidad, muy fácil seria llevar adelante la formacion de la estadística general, por lo ménos en la parte mas importante de ella. Los cuadros ó modelos que he formado y que tengo la honra de presentar á la sociedad, no tienden á otro fin que al de lograr la uniformidad de los datos. No he creído conveniente extenderme á mayor número de ramos que los que en ellos consigno, porque estoy convencido de que cuanto mayor sea la extension que pretenda darse á la estadística en sus primeros pasos, mayores serán sus dificultades, y estas no podran ménos que comprometer el resultado.

Ajeno de toda pretension y movido solamente por el deseo de prestar un insignificante servicio á mi país, me he atrevido á formular mi pensamiento y dirigirme á los ciudadanos gobernadores de los Estados por el respetable conducto de la Sociedad de Geografía y Estadística y bajo sus auspicios.

México, Abril 17 de 1871.

ANTONIO GARCÍA Y CUBAS.

La estadística, cuyo resultado final es el de dar á conocer todos los elementos de riqueza de una nacion, apenas da entre nosotros sus primeros pasos á falta de guia y de un centro de union que dirija y uniformes sus complexas y complicadas operaciones. El estadista lucha y se afana por adquirir datos suficientes para su plan, y las mas veces son estériles sus trabajos por la poca ó ninguna uniformidad de aquellos, por su escasa exactitud ó por incompletos. Aquel no puede ocurrir á otros datos para sus apreciaciones sino á los que ministran las Memorias de los gobernadores de los Estados, las cuales si bien contienen documentos de la mayor importancia é interes, no poseen los requisitos indispensables para transformar aquel interes puramente local en interes general y aun puede decirse nacional. Regístrese la memoria del Estado de Oaxaca, por ejemplo, y en ella se encontrarán datos tan preciosos, que no dejen que desear al mas exigente y entusiasta estadista, aun cuando respecto del ramo de poblacion dista mucho de ofrecer los mismos pormenores y detalles que la memoria del gobernador de Michoacan. ¿Todas las memorias de los Estados comprenden por ventura, unos mismos datos homogéneos? ¿Todos los Estados presentan ó publican Memorias? Hé aquí dos circunstancias que hacen de todo punto imposible la formacion de la estadística general, no pudiendo el gobierno federal, por las escaseces del erario, erogar los enormes gastos que directamente aquella demanda.

Contamos ya bastante tiempo de estar formando la estadística por medio de datos inciertos y recurriendo á falta de estos á cálculos y conjeturas; pero tal procedimiento no produce una estadística, ó por lo ménos, se halla tan distante de la verdad, que debe reputarse como no existente. Los

censos formados por el Conde de Revillagigedo y por D. F. Navarro y Noriega vienen sirviéndonos de base para nuestras apreciaciones generales, y si bien los Estados de la Federacion han procurado formar el que á cada cual corresponde, se refieren á épocas diversas; y en algunas localidades de la República, muy importantes por cierto, no se ha ejecutado un padron ó no se ha obtenido resultado satisfactorio.—La misma capital de la República no posee un censo cierto, porque varia segun los estadistas que de este asunto han tratado, de 125,000 á 250,000 almas. Las operaciones que se han ejecutado para obtener tan interesante dato, producen la primera cifra y por el cálculo se obtiene la segunda; pero hay que advertir que si esta no merece entera confianza por el método empleado para obtenerla, la primera se halla en peores condiciones respecto de su exactitud, por cuanto á que es público y notorio que en los empadronamientos, á consecuencia de la inveterada desconfianza de los habitantes, la mitad de estos no inscriben sus nombres en el padron.

El ramo de la estadística, de la mayor importancia por constituir la sólida base de toda sociedad, es el que se refiere á la instruccion pública. La nacion mas fuerte, la mas ilustrada, la mas rica y la mas feliz, como se ha dicho muy bien, es aquella que cuenta en su poblacion mayor número de personas que saben leer y escribir. Existiendo este convencimiento en las autoridades, la instruccion pública no puede ménos que tomar un gran incremento. Multiplíquense las escuelas primarias; elijan y unifórmense los libros de asignatura; adóptese un buen sistema de enseñanza y *declárese esta obligatoria*, pues estoy en el firme é íntimo convencimiento de que esta última condicion no pugna con los preceptos

liberales que nos rigen: el hombre es libre, pero no debe ser pária en su propia nacion. Al interes general de esta debe sacrificarse una preocupacion, pues por tal tengo la idea de que es un ataque á la libertad individual la obligacion de instruirse cuando la instruccion solo concede beneficios.

La importancia de la estadística á este respecto es de tanta magnitud, que ha bastado un simple dato recogido por el gobierno de Zacatecas para que este dicte las medidas mas eficaces á fin de corregirlo. De 400,000 habitantes, mas de 300,000 viven en aquel Estado sumidos en la mas crasa ignorancia; este dato es el que ha revelado la existencia de un mal ante el cual tienen que estrellarse los mejores propósitos de la administracion pública: el pleno conocimiento de este hecho, debido á la estadística, ha puesto al Gobierno en disposicion de dictar las providencias convenientes para corregirlo actualmente y prevenirlo en lo sucesivo.

Insistiendo en mi propósito, debo reasumir mis conceptos: en el arreglo y propagacion de la instruccion pública solamente la estadística puede ministrar los necesarios datos para proceder con acierto; ella es la única que puede poner de manifiesto los defectos de que adolece y sus necesidades; ella solamente puede poner á la nacion en pronta y fácil vía de prosperidad, por progreso intelectual es la base del progreso material.

Patente se ha hecho en nuestros dias la necesidad de propagar en todas las clases de la sociedad la instruccion pública, y aun mas patente el incremento que ha tomado por los esfuerzos de todos los hombres pensadores, circunstancias que deben ser un título de gloria para la presente época. Si existe disposicion tan favorable, á las autoridades toca imprimir una acertada di-

reccion por medio de sábias, bien combinadas y liberales determinaciones. Deben fijar de preferencia su atencion en la instruccion primaria, que de la secundaria y profesional existen ya los planteles necesarios.

¡Nueve millones de habitantes cuenta la República, y tristeza da manifestar que de ellos una quinta parte sabrá leer y escribir! Este grave inconveniente ha hecho pensar sobre nuestra nacion sus fatales consecuencias; por eso, á pesar de los pasos de gigante que pretende dar, no puede salvar escollos que multiplicadamente se le presentan y que á todo trance deben destruirse. La nacion mexicana tiene sobrados elementos para su engrandecimiento; pero estos no pueden adquirir todo su desarrollo, porque falta la luz, la luz de la instruccion del pueblo.

Respecto de la agricultura, Oaxaca es el único Estado de la Federacion que consigna datos estadísticos respecto de la produccion. Acerca de los demas Estados se encuentran datos de que en tal ó cual localidad se propaga el cultivo del algodón, que se hacen extensos plantíos de café, que se aclimata la morera y que el tabaco se beneficia con mas perfeccion; noticias halagadoras por cierto, pero que no constituyen la estadística. Todo dato no expresado numéricamente está fuera de aquella ciencia. La economía política pide con avidez los datos de la produccion, de circulacion y consumo, los de los jornales y salarios, y otros muchos de que puede obtener un gran provecho. La industria, elemento no ménos principal de la riqueza de una nacion, apenas puede someter á las consideraciones de aquella ciencia algunos datos atrasados é incompletos.

La minería, ramo principal de nuestra industria, ha ofrecido mas pormenores en

sus datos estadísticos; pero estos únicamente se han referido á la produccion y no al número de trabajadores, sus sueldos y jornales, y á las noticias relativas á las haciendas de beneficio.

Si seguimos considerando el estado en que actualmente se encuentran todos los demas ramos que debe comprender la estadística general, irémos sucesivamente notando los mismos defectos y las mismas faltas que en los anteriores.

Para destruir los inconvenientes que presenta la formacion de la estadística, ya que el gobierno general no está en posibilidad de atender cual corresponde ramo de tanta importancia, no creo que exista entre nosotros medio mas á propósito ni mas eficaz que el servirse de los datos que ministren las Memorias de los gobernadores de los Estados, siempre que aquellas reúnan dos circunstancias indispensables: la homogeneidad en los ramos y la uniformidad en sus pormenores.

La formacion de la estadística es tanto mas fácil y está ménos sujeta á errores, cuanta mayor sea la subdivision de labores. Un Estado sin contar con los trabajos estadísticos de los distritos, estos sin los de los partidos, y estos á su vez sin los de las municipalidades, multiplicará sus operaciones creando mayores dificultades, y si los datos carecen de la uniformidad debida, aquellas dificultades se aumentan hasta hacer imposible la formacion de la estadística.

La corta extension de la jurisdiccion de una municipalidad permite recoger con suma facilidad todos los datos, por complicados que sean. Formada la estadística de cada municipalidad, el problema queda resuelto respecto de la estadística general.

Se podrá contestar á esta indicacion, que no de otra manera se observa la práctica en

la reunion de los datos estadísticos que constan en las Memorias de los gobernadores; pero tal circunstancia no deja satisfechas del todo las exigencias de la estadística general. Preciso es dar reglas fijas y uniformes para recoger y consignar los datos; que las operaciones previas cuyo resultado se ha de referir á un período fijo, se ejecuten en un tiempo dado, y por último, que todas las autoridades á quienes incumbe la obligacion de producir las noticias, cumplan exactamente con el deber que les impone su cargo.

No existe en mí la presuncion de formular reglas que conocen muy bien los encargados de los trabajos estadísticos en los Estados, segun lo demuestran las Memorias; mi intencion es mas recta, el único punto de vista á que ella se dirige, es el de procurar la uniformidad de los datos de las diferentes localidades de la República, á fin de facilitar la formacion de la estadística general.

Yo ruego á los ilustrados gobernadores de los Estados se sirvan tomar en consideracion estas observaciones, que no por el mérito nulo del que las dicta, sino por la buena intencion que ellas revelan, merecen ser atendidas. No es una ridícula pretension la que me obliga á presentar á la consideracion pública los modelos que he formado; es el deseo de que prospere un ramo que tanto interesa al porvenir de la República. Si para ello he elegido un mal camino, confío en que la benevolencia de los ciudadanos gobernadores de los Estados disculpará el paso que doy, en virtud de que solo nace de un buen intento.

Desgraciadamente la coleccion de cuadros que para el propio fin formó nuestro hábil estadista D. Miguel Lerdo de Tejada, no puede aún aprovecharse en la formacion de la estadística general, en razon

de su vasta extension. Ellos son los que deben guiar á las comisiones que el gobierno nombre con el exclusivo objeto de la estadística; pero mientras ese caso llega, debemos limitarnos á la adquisicion de los datos mas indispensables, siquiera para conocer nuestros principales elementos de riqueza, los ramos de la administracion pública y los pasos que damos en la senda del progreso. La estadística, tal como se ofrece en los cuadros del Sr. Lerdo, presenta en su ejecucion insuperables dificultades, por el estado de postracion en que se encuentra la República á consecuencia de las pasadas luchas, por la falta de elementos favorables al objeto y por la escasez de recursos.

La estadística, por otra parte, no puede formarse perfecta desde el primer momento; necesita de una base que le dará indudablemente el resultado que se obtenga con la adquisicion de los datos, que propongo.

He admitido en su mayor parte los pormenores de los cuadros del Sr. Lerdo que se refieren á la industria fabril y manufacturera, porque ya es costumbre producirlos en las fábricas, segun puede observarse en las memorias del Ministerio de Fomento, y por consiguiente, no ofrece dificultad

la adquisicion de tales datos. Respecto del comercio exterior, los modelos del Sr. Lerdo producirán una buena noticia estadística, pero no una balanza comercial, y en tal virtud, creo mas conveniente el modelo circulado por la seccion 5ª que está á mi cargo en el Ministerio de Hacienda.

Por último, debo hacer presente, «y ojalá que las personas que se interesan por esta clase de trabajos tomen en su alta consideracion mis palabras,» que la formacion de la estadística necesita del concurso de muchos; que aquella, por ley natural, no puede ser enteramente exacta, ni mucho ménos perfecta en su principio; que tales condiciones se adquieren con el tiempo; que la estadística, por imperfecta que sea, es de una grande utilidad, porque establece la base para operaciones mas exactas, revelando sus defectos y los medios para corregirlos; y, por último, que para alcanzar el resultado satisfactorio en las operaciones estadísticas, es preciso empezar por ponerlas en ejecucion, de la misma manera que el que á todo trance desea llegar al término de un viaje, empieza por emprender el camino, salvando cuantos obstáculos y peligros se le presentan.

Los modelos á que me he referido en este artículo son los siguientes: